



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores



**Bernard
van Leer**
FOUNDATION



**Movimiento Mundial por la
Infancia de Latinoamérica
y el Caribe**



Consulta Internacional de Expertos sobre la Prevención y Respuesta a la Violencia contra los niños y niñas en la primera infancia

1. Antecedentes

El Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006, y el proceso de seguimiento promovido por la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se sustentan en un enfoque comprensivo y multidimensional del fenómeno de la violencia contra los niños en todos los ámbitos y en todas las circunstancias.

El Estudio evidencia que la mayoría de las personas menores de 18 años que mueren a causa de la violencia son niños y niñas pequeños. “Ochenta por ciento de estas víctimas tiene menos de seis años. La causa más común de muerte es traumatismo craneoencefálico, seguida por trauma por fuerza en el cuerpo.”¹

El derecho de las niñas y niños a vivir libres de todas las formas de violencia es un imperativo ético y jurídico de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En su Observación General 7 (2005) sobre la “Realización de los derechos del niño en la primera infancia”, el Comité de los Derechos del Niño establece que la primera infancia es “el período comprendido hasta los 8 años de edad.”² Según datos de la Organización

¹ Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños, versión en castellano, página 89.

² Comité de los Derechos del Niño Observación General 7 “Realización de los derechos del niño en la primera infancia” CRC/C/GC/7/Rev.1, 20 de septiembre de 2006, párrafo 4.

Mundial de la Salud (OMS), cada año 200 millones de niños y niñas menores de cinco años pierden la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial cognitivo y social.³ La violencia es una dimensión fundamental en la pérdida de oportunidades de los niños y niñas pequeños para alcanzar su desarrollo integral.

La Observación General 13 del Comité de Derechos del Niño sobre el “Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia” reconoce la situación de mayor vulnerabilidad a la violencia a la que están expuestos los infantes “debido a la inmadurez de su cerebro, todavía en desarrollo, y a su completa dependencia de los adultos.”⁴ Los niños y niñas pequeños están expuestos a múltiples formas de violencia como infanticidio, con alta prevalencia en niñas;⁵ el trato negligente con especial incidencia en el caso de niños con discapacidad⁶, la violencia sexual, prácticas dañinas, violencia física y psicológica, y el castigo corporal de niños y niñas como forma de disciplina, entre otros formas.⁷

Las relaciones tempranas del niño con su entorno y la exposición temprana a la violencia son factores críticos que impactan en el desarrollo y la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes durante toda su vida y por ello, el Estudio Mundial hace un llamado contundente a la urgente necesidad de prevenir todas las formas de violencia contra los niños en la primera infancia. La prevención adecuada y oportuna de la violencia contra la infancia “permite atender una multitud de problemas que, a largo plazo, imponen una sustancial carga social y económica a las naciones del mundo.”⁸

La prevención y eliminación de la violencia contra la niñez en la primera infancia es una prioridad para la agenda de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños.

En su primer Informe Anual ante la Asamblea General, la Representante Especial “reconociendo la importancia de la prevención de la violencia, hizo un llamado para la inversión en la educación en la primera infancia para asegurar el desarrollo pleno del niño, para romper el ciclo de la pobreza y la situación de desventaja que afecta a los niños y promover su inclusión social. Los niños pequeños se enfrentan mayor riesgo de violencia porque tienen menos posibilidad de resistir a la violencia y de buscar protección; el miedo y el trauma que origina la violencia comprometen su desarrollo y reduce su sentido de seguridad y confianza. Por el contrario, el amor, la seguridad y las relaciones positivas entre los niños pequeños y sus familias y cuidadores constituyen el fundamento de su desarrollo físico, emocional e intelectual y mejora su confianza.”⁹

³ OMS, <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs332/en/index.html>

⁴ Comité de los Derechos del Niño, Observación General 13 CRC/C/GC/13, 18 de abril de 2011, párrafo 72.

⁵ Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños, página 52 y 54.

⁶ Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños, página 54.

⁷ Informe del Secretario General, Status de la Convención sobre los Derechos del Niño, Sexagésimo quinta sesión de la Asamblea General, A/65/206, 2 de agosto de 2010, párrafos 40 - 43. Asamblea General, Resolución A/RES/65/197, Derechos del Niño, 30 de marzo de 2011 párrafo 34.

⁸ Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños, 2006, página 5.

⁹ A/65/262, Informe Anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños ante la Asamblea General, 9 de Agosto de 2010, párrafo 95.

Como subrayado por la Representante Especial, “la primera Infancia es el período durante el cual los niños y niñas pequeños experimentan su más rápido proceso de crecimiento y cambio y es el período determinante para su desarrollo como seres humanos. Los niños y niñas pequeños necesitan de relaciones que los estimulen y que creen vínculos emocionales fuertes que los nutran físicamente y que les brinde el cuidado emocional en el cual puedan alcanzar su pleno desarrollo físico, emocional e intelectual; desafortunadamente la indiferencia, la falta de interacción, la exposición al stress y la violencia impactan dramáticamente en el crecimiento mental y emocional de los niños, en el desarrollo de sus habilidades sociales, y tiene un efecto irreversible y de largo plazo en sus vidas – que incluye ansiedad, depresión, bajo rendimiento escolar y limitadas oportunidades de empleo. Los niños pequeños enfrentan un riesgo especial frente a la violencia, porque tienen capacidades limitadas para comunicar y buscar apoyo, y además, porque tienen mayores riesgos de sufrir riesgos irreversibles en su salud emocional y física. Se encuentran expuestos a la violencia física y psicológica, el trato negligente deliberado, la violencia sexual, las prácticas dañinas, así como, el abuso y la explotación. Un ambiente familiar saludable puede asegurar a los niños y niñas pequeños cuidado y protección dentro y fuera del hogar, y ofrecer mejores oportunidades para evitar que los niños sean víctimas de la violencia en todas sus formas. Por tanto, es crítico invertir en el apoyo a las familias, y en las medidas de prevención de la violencia doméstica como vía esencial para salvaguardar el derecho de los niños de no ser víctimas de la violencia en la infancia.”¹⁰

En 2011 UNICEF desarrolló un importante informe sobre las prácticas disciplinarias en el hogar que brinda evidencias sobre la amplia incidencia y aceptación social de la agresión psicológica y el castigo físico en 35 países en desarrollo.¹¹ El Informe de UNICEF identificó que tres de cada cuatro niños entre 2 y 14 años es víctima de alguna forma de disciplina violenta, más a menudo psicológica que física.¹² Sin embargo, dicho informe también “mostró que, en la mayoría de los países, las prácticas disciplinarias no violentas son más comunes que la disciplina violenta, y que la mayor parte de las personas que tienen niños a cargo no consideran necesario recurrir a esos métodos violentos para educarlos; además, cuando se promueven prácticas positivas en la crianza de los hijos es posible introducir métodos disciplinarios más positivos y medidas de prevención de la violencia.”¹³

En marzo de 2011, la Representante Especial y la Relatora Especial sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de niños en la pornografía presentaron su Informe Conjunto sobre “los mecanismos de orientación, denuncia y notificación accesibles y adaptados a los niños que permiten hacer frente a los incidentes de violencia” en el que se enfatiza la importancia de “las medidas de protección especiales son esenciales para salvaguardar sus derechos y velar por que reciban apoyo de instituciones, servicios y profesionales dotados de suficientes recursos y preparados para actuar de

¹⁰ Evento paralelo sobre la promoción de los derechos de los niños en la primera infancia, organizado durante la sexagésima quinta sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizado el 15 de octubre de 2010 en Nueva York.

¹¹ UNICEF Child Disciplinary practices at home, Evidence from a range of low and middle income countries, 2010

¹² UNICEF Child Disciplinary practices at home, Evidence from a range of low and middle income countries, 2010, page XV

¹³ A/HRC/16/54, Informe Anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños ante el Consejo de Derechos Humanos, 28 de febrero de 2011, párrafo 35.

forma ética, adecuada y adaptada a las circunstancias.”¹⁴

Como eje esencial de la lucha contra todas las formas de violencia contra los niños, la Representante Especial en alianza con la Fundación Bernard Van Leer vienen promoviendo acciones de prevención y de incidencia para la eliminación de todas las formas de violencia contra las niñas y niños pequeños en todos los ámbitos y en todas las circunstancias. En el 2011, la Representante Especial contribuyó a la Revista “Espacio para la Infancia” Número 35 dedicado a la “Violencia oculta: protegiendo a los niños pequeños en el hogar.”¹⁵

El 6 y 7 de julio de 2011, la Representante Especial junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Unión Inter-Parlamentaria (IPU) y el Consejo Consultivo de ONGs organizaron la Consulta de Expertos sobre reforma legal para prohibir todas las formas de violencia contra los niños. La Consulta identificó los componentes fundamentales de un marco legislativo adecuado para prohibir, prevenir y responder en forma efectiva a todas las formas de violencia contra los niños, con particular énfasis en la violencia en el hogar y la familia.

Asimismo, como parte de la promoción de las estructuras de gobernabilidad regional para la protección de los niños frente a todas las formas de violencia, en abril de 2011, la Representante Especial en alianza con el Capítulo Latinoamericano y del Caribe del Movimiento Mundial por la Infancia (MMI-CLAC) y con la participación activa de los Estados miembros y asociados del MERCOSUR promovieron el Encuentro Regional de Seguimiento al Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños que tuvo lugar en Asunción, Paraguay. El Encuentro de Asunción concluyó con la adopción de una Hoja de Ruta regional que orienta la acción del MERCOSUR en la promoción de la coordinación regional y nacional para la prevención y respuesta a la violencia contra la niñez en sus Estados miembros y asociados.¹⁶

2. Objetivos

La Consulta de Expertos tiene como objetivo la identificación de progresos alcanzados, desafíos persistentes y la formulación de estrategias en materia de prevención y respuesta a todas las formas de violencia contra las niñas y niños en la primera infancia. Esta Consulta tiene una dimensión global y regional.

La dimensión global, busca visibilizar el fenómeno de la violencia contra la niñez en la primera infancia a nivel mundial y su impacto en el ciclo de la violencia en las sociedades y en el desarrollo de los países para estimular acciones en materia de política pública y de parte de donantes e inversionistas privados. De este modo, la Consulta contará con la participación de expertos de distintas regiones del mundo a fin de promover reflexiones y recomendaciones que puedan influenciar la agenda global sobre la prevención y respuesta a todos tipos de violencia en la primera infancia.

¹⁴ A/HRC/16/56, 7 de marzo de 2011, párrafo 21.

¹⁵ Fundación Bernard Van Leer “Violencia oculta: protegiendo a los niños pequeños en el hogar”, Revista Espacio para la infancia, número 35, julio de 2011 disponible en http://issuu.com/bernardvanleerfoundation/docs/violencia_oculta_protegiendo_a_los_ninos_pequenos_

¹⁶ MERCOSUR/RAADDHH/CP/NIÑ@SUR/ACTA 02/11

La dimensión regional, se focaliza en la promoción de una atención especial a la violencia contra las niñas y niños en la primera infancia en el proceso de seguimiento al Encuentro de Asunción de 2011 y en la necesidad de fortalecer la dimensión de prevención de la violencia y de protección de las niñas y niños pequeños en el cuadro de las iniciativas desarrolladas en materia de primera infancia en diversos países de la región.¹⁷

3. Productos esperados

La Representante Especial y la Fundación Bernard Van Leer desarrollaran conjuntamente los siguientes productos:

1. Una versión preliminar del Informe Temático Conjunto que identificará las dimensiones fundamentales de la prevención y respuesta a la violencia contra las niñas y niños pequeños, identificando prácticas positivas, investigación sobre la temática y la formulación de recomendaciones y estrategias preliminares para prevenir y responder a todas las formas de violencia contra los niños y niñas en la primera infancia. Este documento deberá ser enviado a los participantes de la Consulta de Expertos tres semanas antes del evento en Lima.
2. El Informe Temático Conjunto, cuya versión final tendrá como base la versión preliminar elaborada con anterioridad a la consulta de expertos y las reflexiones y sugerencias formuladas durante la Consulta de Lima.
3. Una estrategia de comunicación sobre prevención de la violencia en la primera infancia que ayuda a visibilizar la reunión y divulgar sus conclusiones a decisores de políticas, donantes y activistas. La estrategia de comunicación será desarrollada con el apoyo de la organización SALGALU y posiblemente alguna agencia de comunicación global. Incluirá entre otros componentes el desarrollo de materiales de información y abogacía en apoyo a la estrategia de comunicación (e.g. presentaciones, 'fact sheets', videos cortos, etc.)

4. Acciones de seguimiento

1. Una reunión nacional en Perú para la difusión de las recomendaciones de la Consulta e incidencia en la agenda nacional de prevención y respuesta a la violencia contra las niñas y niños en la primera infancia.
2. La Consulta de Expertos contribuirá en forma sustancial al proceso de seguimiento de la implementación de las recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños y al Informe de Progreso que será presentado por la Representante Especial ante la Asamblea General en octubre de 2012.

¹⁷ Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay. Algunas de estas iniciativas cuentan con el apoyo del Banco Mundial
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTCY/EXTECD/0,,contentMDK:20259135~menuPK:527114~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:344939,00.html>

Asimismo, las conclusiones y recomendaciones de la Consulta servirán para orientar las reflexiones que se dan en el tema de la lucha contra la violencia contra los niños en los procesos regionales que viene promoviendo la Representante Especial.

3. Implementación de la estrategia de comunicación mencionado en punto (3) de la sección anterior incluyendo la traducción de los productos de la consulta al inglés y castellano como mínimo.

5. Ejes temáticos

Se proponen los siguientes ejes temáticos:

- Problemática de violencia en la primera infancia
 - Violencia directa hacia los niños y niñas en la familia y en los servicios sociales
 - La experiencia de ser testigo de la violencia
 - La experiencia de crecer y vivir en contextos de altos niveles de violencia social (ej. crimen organizado, inseguridad pública)
- Sistemas de datos y monitoreo sobre la violencia en la primera infancia: registros de nacimientos e identidad, registro de muertes de infantes, registro de incidentes de violencia, barreras a la movilidad y juego, estrés pos-traumática, etc.
- Investigación para identificar y promover iniciativas amigables para niñas y niños pequeños y prevenir la violencia en la primera infancia.
- Estrategias para fomentar el dialogo político y acción sobre la violencia en la primera infancia incluyendo para unir esfuerzos con el movimiento de mujeres y jóvenes
- La reforma legal para la prohibición de la violencia y la protección de las niñas y niños pequeños de todas las formas de violencia, la regulación del cuidado infantil y legislación para prevenir la colocación de niños y niñas en instituciones de protección y para proteger a los niños y niñas pequeños sin cuidado parental
- Políticas públicas para la prevención de la violencia en la primera infancia (ej. cuidado infantil, salud, educación, niños y niñas pequeños sin cuidado parental). Particular atención se dará a las estrategias para promover el trabajo multisectorial en relación a la violencia en la primera infancia (ej. salud, alimentación, protección, educación, vivienda, policía, etc.)
- Costo y beneficio de la inversión en prevención de la violencia en la primera infancia

6. Perfil de los participantes

Como en otras consultas de expertos, la reunión de Perú tendrá alrededor de 30 participantes; además de los representantes de los organizadores. Se incluirán cinco grupos

de participantes: a) expertos internacionales; b) representantes de alto nivel de los gobiernos de los Estados miembros y asociados del MERCOSUR; c) representantes del sistema de las Naciones Unidas como UNICEF, WHO, UNESCO, World Bank y del Comité de los Derechos del Niño, d) sociedad civil y e) donantes.

7. Lugar y fecha

La Consulta tendrá lugar en Lima, Perú, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. La duración de la Consulta es de dos días entre el 27 y 28 de agosto. Para el evento nacional se propone que el lugar sea una dependencia pública y el día inmediatamente posterior a la Consulta de Expertos.

8. Idiomas de trabajo: Castellano e inglés.